

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003358

QUINTERO, 06 SET. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°104 de fecha 31 de Agosto de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 3.325 del 2 de Septiembre de 2016, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub. Ítem	Asig.	S.asig.	S.S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	007 001	Asignación municipal, art. 24 y 31 d.l. N° 3.551,		90,000	290,000	200,000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,000		17,000	18,000
22	03	001		Para Vehículos		10,000	16,600	6,600
22	04	001		Materiales de Oficina	1,000		30,000	31,000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1,000	2,500	1,500
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	2,000		13,500	15,500
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1,000		15,000	16,000
22	04	013		Equipos Menores		1,000	1,000	-
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		1,000	1,000	-
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas		1,000	1,000	-
22	04	999		Otros, Materiales de uso y Consumo	2,000		5,000	7,000
22	07	002		Servicios de Impresión	5,000		24,000	29,000
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines		25,000	40,000	15,000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	25,000		180,000	205,000
22	12	006		Contribuciones	550		236,000	236,550
22	12	999	001	Otros Servicios Comunitarios	35,000		105,500	140,500
24	01	007	004 001	Familia y sus derechos		1,000	5,000	4,000
24	01	007	004 002	Prog. Promoción de la Juventud	3,000		7,000	10,000
24	01	007	004 005	Prog. Adulto mayor		1,000	32,800	31,800
24	01	007	004 006	Prog. Fomento productivo y turismo		1,000	8,000	7,000
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	2,000		8,000	10,000
31	02	004	001	Construcción y Mejoramiento de Recintos Municipales	50,000		80,000	130,000
31	02	004	002	Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios	35,000		50,000	85,000
31	02	004	006	Mejoramiento Accesos / Bajadas a Playas	7,240		11,000	18,240
31	02	004	011	Prog. Pavimentación Participativa SERVIU (contraparte)		12,000	12,000	-
31	02	004	012	Proyecto Condominios Sociales SERVIU (contraparte)		2,000	2,000	-
31	02	004	014	Proyectos Vialidad MOP (contraparte)		2,000	5,000	3,000
31	02	999	009	Prog. de Fortalecimiento a la Gestión Municipal	87,000		194,000	281,000
TOTALES					256,790	148,000	1,392,900	1,501,690

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub. Ítem	Asig.	S.asig.	S.S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	003	999	Otros, Otros Derechos	90,000		250,000	340,000
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	2,000		8,000	10,000
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	16,790		93,300	110,090
TOTALES					108,790	0	351,300	460,090

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal

MCP/YGS/PI/G/gmr



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE